



Caracas
re. el sistema
Fund. regular
en su ventid.

Mediante la citada real, despatchada con un tablon
de puntos, y hallandose este Ayuntamiento, formado del
sistema que debian establecerse para con regular la
transaccion de cosas y subvencion ciudad, se dio orden
para que el portador de hallarse en las autoridades de esta
capitania los vocales de la Junta de misericordias
D. Antonio del P. Portuondo, y D. Juan de la Cruz, con un
yo unidos dispusieron la temporacion en ciudad, y
habiendo tomado cuenta, manifestaron el estado
deudante, y hallandose en que se halla de estableci
miento, a causa de la falta de recursos, que el
principal motivo con que se habia aprobado, por
vicionalmente por la Junta Diputacion Provincial de
Caracas en los de los que se consumen p. el servicio
de publico, se apone un caso de necesidad, a pagarse
por lo que se ha establecido un sistema mejor en
la venta de cosas, segun el caso de sus pas
dada cada aquel, y teniendose que se veniese la la
tal, y el Ayuntamiento queda, inteligencia, con lo que
se despacha de la Comision, en seguida el Sr. Alcalde
de Presidente, manifestando que sus habidos recibidos
pendiente el procedimiento al pago de los servicios
por que se habia creados o cinco los que se dedican
a esta clase de industria, podrian suceder de

aportacion
reunido

